

El Cronista Municipal de Zamora

El pasado viernes 10 de octubre 2025 fue el último día según el cronograma, para que los aspirantes al digno y honroso cargo de cronista presentaran sus credenciales ante la Junta Calificadora. Ese día concurrí junto a otros tres calificados ciudadanos cumareberos a dejar constancia de mi legítima aspiración e hice entrega de una carpeta contentiva de mis credenciales que según el Baremo aprobado deben evaluarse y confrontarse entre los aspirantes para decidir de manera precisa y objetiva una terna que posteriormente el Concejo municipal elegirá cuál de los aspirantes refleja y expresa a través de sus credenciales, como prueba de sus ejecutorias en su vida pública las cualidades que definen y encuadran la mejor semblanza para el ejercicio del mismo.

El cronista debe ser conocido- mucho antes de ejercer el cargo- dentro y fuera del municipio como un investigador que expresa y da a conocer su pensamiento en publicaciones a través de libros, folletos, entrevistas, artículos de opinión, charlas, seminarios sobre la historia local en todos sus múltiples aspectos, personajes, costumbres, tradiciones, forma de ser y de hacer de la comunidad donde habita, convive y ha desarrollado esta forma particular de ejercer la ciudadanía.

La designación del cronista municipal es un reconocimiento y una valoración a una serie de circunstancias preexistentes, una distinción, un compromiso y una responsabilidad ética y moral, no es un cargo burocrático, ni un regalo a un amigo o compañero de partido, es hacer oficial una distinción honorífica a un ciudadano o ciudadana que ya es conocido y valorado en la comunidad como un cronista a través de sus publicaciones a través de los más variados medios de comunicación social, es una institución de preclaro contenido histórico, social y cultural.

El gobierno municipal debe crear una 'partida presupuestaria con suficientes recursos económicos, académicos y humanos para funcionar la oficina del cronista con elementos tecnológicos de un archivo y una biblioteca moderna, que pueda ejercer funciones de investigación, pedagógicas y didácticas; de desarrollo, de divulgación y de publicación, y de resguardo del Patrimonio Público.

La oficina del cronista es la encargada de la preservación de la memoria histórica y del patrimonio cultural del Municipio. No es

solo el cronista, debe ser un equipo distribuido en todas las parroquias del municipio, que su labor esté circunscrito a llevar un recuento pormenorizado de los hechos y acontecimientos relevantes que han ocurrido o que ocurran en el ámbito del municipio sirviendo al mismo tiempo como guarda – custodio de los sucesos y como vocero de la municipalidad para difundir todo aquello que merezca ser divulgado, dada su trascendencia social, política, económica, histórica, geográfica y cultural- En efecto somos herederos de un legado histórico que estamos obligados a conocer, y también somos generadores de una identidad que se va formando día a día y que personaliza la nueva imagen del municipio libre en su desarrollo

Estos elementos y características que he señalado antes están contemplados en la Ordenanza sobre el Cronista Municipal.

Dr. Ernesto Faengo Perez